



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de marzo de 2021
P.I.E. N° 403/2020-2021



Señor

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, para que el Señor Ministro de Educación, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, sobre la dotación de ítems para cargos directivos, docentes y administrativos asignados para el Instituto Tecnológico Superior “Amazónico Kemty” ubicado en la Comunidad Naranjal, Municipio de San Lorenzo del Departamento de Pando, durante las gestiones 2019, 2020 y 2021. Adjunte documentación respaldatoria. --- 2. Informe, sobre el presupuesto dispuesto para el funcionamiento del Instituto Tecnológico Superior “Amazónico Kemty” y sobres sus ofertas curriculares para la gestión 2021.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN SUBSECTORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
12 MAY 2021
Hrs.: 08 00 Fojas:
La Paz - Bolivia

La Paz, 05 de mayo de 2021
NE/DME No. 0443/2021

Julio D. Ramata

Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
10 MAY 2021
DE 17341
La Paz - Bolivia

PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
07 MAY 2021
RECIBIDO
LA PAZ - BOLIVIA
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
16 MAY 2021
Hrs.: 14 44 Fojas:
La Paz - Bolivia

REF.: REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 403/2020-2021

De mi mayor consideración:

En atención a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO – P.I.E. N° 403/2020-2021 de fecha 24/03/2021, presentado por el Diputado Sandro Deciderio Ramírez Ríos, y tomando en cuenta la información dada por el Lic. Agustín Tarifa Director General de Educación Superior Técnica Tecnológica, Lingüística y Artística (DGESTTLA), tengo a bien responder al siguiente cuestionario:

- Informe, sobre la dotación de ítems para cargos directivos, docentes y administrativos asignados para el Instituto Tecnológico Superior "Amazónico Kemty" ubicado en la Comunidad Naranjal, Municipio de San Lorenzo del Departamento de Pando, durante las gestiones 2019, 2020 y 2021. Adjunte documentación respaldatoria.

RESPUESTA.

La dotación de ítems para cargos Directivos de los Institutos Técnicos o Tecnológicos de carácter fiscal o de convenio depende de la cantidad de matriculados y carreras en funcionamiento; el Instituto Tecnológico Superior "Amazónico Kemty" es de nueva creación y solo cuenta con docente responsable, mientras entre en funcionamiento pleno. Por ahora no está programado ítems para Directivos, pero si por crecimiento vegetativo.

- Informe, sobre el presupuesto dispuesto para el funcionamiento del Instituto Tecnológico Superior "Amazónico Kemty" y sobre sus ofertas curriculares para la gestión 2021.

CAMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
DEL ESTADO Y AUTONOMÍAS
Fojas: 2 Hora: 01 JUL 2021 08:00
RECIBIDO
N° Correlativo: 442 Firma: *[Signature]*

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 2 Hora: 28 JUN 2021 16:30
RECIBIDO
N° Correlativo: Firma: *[Signature]*

2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN



ESTADO PLURINACIONAL DE

BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

RESPUESTA.

El presupuesto asignado al Instituto Tecnológico Superior "Amazónico Kemty", tiene que ver con garantizar el techo presupuestario para la carga horaria, lo que se traduce en ítems para docentes. Respecto de servicios, dotación de equipamiento e infraestructura se circunscribe a lo establecido en el artículo 80 de la Ley 070 como responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Departamentales.

Por otro lado, la oferta curricular está garantizada por los planes de estudio del Ministerio de Educación, y la implementación, seguimiento y evaluación es responsabilidad del Instituto y la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Pando.

Con este motivo, y agradeciendo su gentil comprensión, reitero a Ud., mi mayor consideración.

Atentamente.

Adrián Rubén Quelca Targui
MINISTRO DE EDUCACIÓN
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"